



Instituto Estatal Electoral de Baja California

Conforme a lo establecido en el Punto de Acuerdo denominado “ESTABLECIMIENTO DE MONTOS DE CUOTAS DE REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA” aprobado por el Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California en su QUINTA Sesión Extraordinaria el día 11 de mayo de 2017, se establecen los montos de las cuotas de reproducción.

COPIA SIMPLE: \$1,00 m/n

COPIA CERTIFICADA: \$10.00 m/n

Es importante mencionar que la información deberá ser entregada sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples conforme a lo establecido en el artículo 134, último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.